

**EDICTO DE TRABAJADOR FALLECIDO PARA EL PAGO DE SALARIO Y
PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS**

PRIMER AVISO

LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – ENTerritorio S.A., por medio de su Gerente de Talento Humano, se permite informar que la señora **ASTRID GREGORIA ÁLVAREZ CASTILLO (Q. E. P. D.)**, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.564.398, prestó sus servicios a esta empresa hasta el día de su fallecimiento, ocurrido el día 02 de noviembre de 2026.

En consecuencia, se informa a las personas que se consideren con derecho a reclamar los salarios y prestaciones sociales adeudados a la mencionada ex trabajadora, que deberán presentarse ante la Oficina de Talento Humano de ENTerritorio S.A., ubicada en la Calle 26 No. 13-19, Piso 29, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., o manifestar su interés a través del correo electrónico **gerenciath@enterritorio.gov.co**, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente edicto.

Para tales efectos, será necesario aportar documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo o la calidad en la que se actúa, advirtiéndose que el reconocimiento y pago de los derechos económicos solo se realizará previa acreditación legal mediante escritura pública de sucesión o sentencia judicial debidamente ejecutoriada, en caso de existir varios interesados o controversias.

Se firma en Bogotá, D. C., a los dos (04) días del mes de febrero de 2026.



CIRO ANTONIO SÁNCHEZ PINZÓN

Gerente de Unidad del Grupo Gestión del Talento Humano

Proyecto: Dayana Murillo Técnico Administrativo Grupo de Talento Humano



Revisó: Cristian Antonio Conrado Profesional Junior 1 Grupo de Talento Humano

